

# DIARIO PATRIOTICO

## DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 30 de Mayo de 1823.

*Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.*

### CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

#### TITULO III. DE LAS CÓRTEES.

#### Cap. VI. De la celebracion de las Córtes.

Art. 110. Los diputados no podrán volver á ser elegidos, sino mediando otra diputacion.

#### NOTICIAS NACIONALES.

En la sesion extraordinaria de Córtes del 27 de Abril el Sr. Riego presentó la siguiente proposicion reducida, primero: á pedir á las córtes se le permitiese salir acompañado de los patriotas de todas clases que quisieren reunirse á fin de hacer la guerra á los franceses, y segundo: á que no habiéndosele admitido anteriormente la renuncia que hizo de la pension que las córtes tuvieron á bien concederle, se sirviesen estas permitirle poder capitalizarla en metálico, para acudir con su producto al armamento y equipo de los patriotas que le siguieren.

El señor *Presidente* dijo: en esta proposicion se ve claramente el celo del señor diputado que la ha hecho, pero las córtes no tienen facultades para resolver sobre ella, pues en cuanto á lo primero, la Constitucion lo prohíbe; y en cuanto á lo segundo las córtes han acordado el que no se verifique ya, por consiguiente me parece que en este caso no puede hacerse otra cosa sino decir que las córtes lo han oido con agrado.

El señor *Riego*: las córtes saben muy bien la situacion en que nos encontramos: yo como diputado no soy mas que un voto y lo mismo dá un voto mas que un voto menos, para las determinaciones de estas; ademas que el suplente que debe venir en mi lugar es una persona muy digna, y estoy seguro que seguirá en todo las huellas de los demas señores diputados: en cuanto á la capitalizacion debo manifestar á las córtes, que la capitalizacion de que se trata podria producir 4 millones, con cuya cantidad puede armarse y equiparse á los patriotas

que quieran seguirme, caso que asi se acuerde, por lo tanto suplico á las córtes accedan á esta peticion, pues creo que no habrá inconveniente en conceder la capitalizacion que pido, siendo para el efecto de hacer la guerra á los franceses. A ninguno de los señores diputados se le oculta que yo no puedo vivir en España sin la Constitucion; y que debiendo á la nacion la pension que disfruto debo cederla en este apuro en favor de la nacion, de quien es. Por lo tanto yo quisiera que las córtes no me negasen el que esta proposicion pasase á una comision y que esta diese su dictamen.

Se declaró no haber lugar á deliberar sobre este asunto por 48 votos contra 41; y ademas por unanimidad, haberlo oido las córtes con particular agrado, y que se insertase integra la proposicion en el diario de sus sesiones.

Barcelona 18 de Mayo.

Noticias oficiales: Gobierno político de la provincia de Barcelona.

Ciudadanos: en este mismo instante acabo de recibir el parte que me dirige el Alcalde primero constitucional de Igualada con la proclama adjunta del Comandante de la columna móvil de la provincia de Lérida.

Alcaldía constitucional de Igualada.

Por la copia de la adjunta esposicion que acabo de recibir por espreso, se enterará V. S. de la plausible noticia de la completa destruccion de la faccion del cabeilla Miralles de Cervera, y de hallarse su cabeza en poder del bizarro Comandante de la columna volante de la provincia de Lérida, cuyo fausto acontecimiento me apresuro á elevar á V. S. asimismo por espreso para su satisfaccion, y que se sirva darle toda publicidad para la de todos los buenos hijos de la Patria. —Dios guarde á V. S. muchos años; á las 11 de la noche del 16 de mayo de 1823. —Ignacio Otzet. —Al Sr. Gefe político de la provincia de Barcelona.

»D. Rafael de Seballos Escalera, coronel graduado de infantería, primer comandante del regimiento cuartel ligero de Tarragona, caballero de primera clase de la Orden nacional de san Fernando, Jefe de la columna volante de la provincia de Lérida etc.

«La cabeza del traidor Miralles está en mi poder; su facción ha sido totalmente destruída, y algunos que escaparon á las cuchillas de nuestros valientes, vagan dispersos por estas montañas. ¡Pueblos! el hijo espúreo, que tantos males os ha causado, y atrajo sobre vosotros el terrible azote de la guerra, ya no existe; la Providencia hizo purgar este fértil suelo de semejante monstruo: siempre cobarde, no hacia mas que sacrificar vuestros hijos para saciar sus infames pasiones; pero en el dia de ayer no pudo escapar al valor de las tropas constitucionales. ¡Miserable! creía que los muros de Cervera reparados por él, serian suficientes á contener el denuedo de nuestros soldados; pero estos, acostumbrados siempre á vencer como sabeis, superan todos los obstáculos, y al mismo tiempo que tratan con dulzura á los pacíficos habitantes, estan resueltos á esterminar á los enemigos de la Patria. Cervera os presenta un ejemplo de uno y otro. Conocen que la seducción es la que ha engrosado las filas de los rebeldes; por lo mismo todos, y yo á su nombre, os convidamos con la paz; retiraos á vuestras casas á cuidar de vuestras familias, ó venid á nuestro lado á defender la causa mas justa atacada por los franceses, que preciándose de filántropos no desean sino el esterminio de sus semejantes. Cervera 16 de mayo de 1823.—Rafael de Seballos Escalera.»

Ciudadanos: esos hijos espúreos de la Patria, que después de hostilizarla de un modo tan atroz durante año y medio, han cometido por fin la horrible felonía de llamar en su ayuda á los esclavos de un Reyno estrangero, van desapareciendo á los duros golpes de los aceros nacionales. El monstruo que desolaba el partido de Cervera que le dió el sér, ha espiado ya sus crímenes, y la mayor parte de su gavilla ha sufrido igual suerte. ¡Catalanes seducidos! El auxilio del ejército invasor no os preservará del terrible castigo que una nación heroica y hollada en el primero de sus derechos os prepara á vosotros y á vuestros injustos y desleales protectores. Y vosotros ¡patriotas! inflamados de un nuevo valor; porque la Providencia siempre estuvo de parte de la justicia, y para coadyuvar los designios de aquella, yo cuento con vuestros esfuerzos y virtudes, así como vosotros debeis contar con el zelo y decision de vuestro conciudadano y Jefe político.—Barcelona 17 de mayo de 1823.—Fernando de Butron.

*Idem 20.*

*Primera division del primer ejército nacional de operaciones.*

Al Escmo. Sr. General en jefe el digo con esta fecha lo siguiente.—Escmo. Sr.—Habiendo tenido noticias que los franceses se dirigian desde Vich á Manresa, dispuse que la vanguardia de esta division al mando del brigadier don Esteban Llobera marchase desde la posicion de Parpés, en donde se hallaba, ácia san Felix de Godines y Castelltersol, para que poniéndose en relacion con la tercera division que ocupaba una posicion mas adelante de Sellent, aprovechase la ocasion que le proporcionase el enemigo de hostilizarle en su marcha, mientras que dejando cubierta dicha posicion de Parpés por algunas fuerzas para observar el frente de Vich, continuaba yo con el resto de la division en las posiciones de Olsinellas sobre san Celoni, para estar á la mira de los movimientos que estaban haciendo los de la provincia de Gerona. En efecto. el 15 marchó Llobera á Granolles, el 16 á san Felix de Codines, y continuando su marcha el 17 sobre Castelltersol, fue atacado por todas las fuerzas enemigas que se dirigian ácia Manresa, cuyo número no bajaba de siete mil hombres. La accion fue reñida, sosteniéndose con obstinacion toda la tarde, hasta que cediendo á la imposibilidad de resistir los diferentes ataques que en varios sentidos le hacia el enemigo, que contaba con quinientas fuerzas que Llobera, emprendió su retirada ácia Moncada, segun le tenia prevenido.

No puede menos de manifestar á V. E. que el Brigadier Llobera se ha conducido en esta ocasion con todo el valor y decision que tiene tan acreditado. Las tropas que tenia á sus órdenes, que consistian en el batallon de Barbastro á las órdenes de su comandante don Nicolas de Minuisir, el primero de Leon á las de su coronel don José de Luna, compuestos los dos de quintos casi en su totalidad, y varias compañías de Milicianos y de Migueletes, se han batido con heroicidad, y aseguro á V. E. que de su valor y entusiasmo por la sagrada causa de la libertad, tiene que esperar mucho la Patria, y á todos los recomiendo á V. E. muy particularmente.

La pérdida de los enemigos ha sido grande, y segun todas las noticias posteriores que he recibido, no bajará de setecientos hombres, y aunque carezco todavía de los detalles, creo sin embargo hemos perdido por la nuestra como unos sesenta entre muertos y heridos, contandose entre estos últimos el comandante de Barbastro Minuisir, y el capitán de la milicia de Amer Vila gravemente. Luego que reciba los detalles, los pondré en conocimiento de V. E.

Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y satisfaccion y la del público.

Dios guarde á V. S. muchos años. Casa Paradell 18 de mayo de 1823. — El comandante general, Francisco Milans. — Sr. comandante general en 2.º de este séptimo distrito.

#### VARIEDADES.

##### CIUDADELA. INQUISICION.

Estos alcazares, cuyos nombres al pronunciarlos estremecen todavia con sus espantosos ecos al hombre libre, fueron en los dias de opresion las dos ruedas sobre que giraba el rechinante carro del despotismo. La primera fundada por las miras criminales de un rey perjuro abatió con sus troneras las esperanzas de la libertad barcelonesa sostenida hasta entonces por la heroica sangre de nuestros progenitores, á quienes el negro genio de la esclavitud señaló en venganza con el dictado de rebeldes. La segunda instalada por unos reyes que cimentaban su pérfida política en el fanatismo de los hombres, sirvió de instrumento á los tiranos para sacrificar los imprescriptibles derechos de la naturaleza á los impulsos de una religion que no conoció Jesucristo, y que aquellos inventaron para su provecho. ¿Puede la permanencia de uno y otro edificio sernos funesta todavia? Este ecsámen conciudadanos míos va á ser el resultado de mis observaciones.

Siempre libres y siempre grandes el valeroso gobernador de la ciudadela, su guarnicion resuelta, los impertérritos milicianos de esta capital, y los ciudadanos todos antes veremos renacer los memorables dias de Sagunto y de Numancia que permitir la mas mínima transaccion con los tiranos. No, jamás transijiremos, jamás. **6 CONS-TITUCION 6 MUERTE.** Esta es una promesa firme que en corrillos, en tertulias y en familias nos hacemos mutuamente los hijos de Barcelona; promesa que echaria raices todavia mas robustas si el Excmo. Cuerpo Municipal la ecsigiera individualmente con juramento.

Tenemos encima una guerra que nos ha movido la injusticia de los reyes para que marche en triunfo su tiranía: pero la guerra tiene sus azares, y á veces la mas leve circunstancia se burla del valor y de la inteligencia. Cuando se atenta á la libertad de Barcelona, convierte en bronces sus baluartes y en Cides sus moradores.

Esta es una leccion que el depósito de la despota de la Francia sabe por experiencia y que se la recuerdan siglos hace las ensangrentadas paginas de la historia. Sin embargo si olvidado de nuestro heroismo presentase á estas murallas la caterva de esclavos que dirige para combatirlos, no olvidemos que la suerte decide muchas veces de las batallas, y que una imprevision, un

déscuido involuntario, ó alguna de infinitas casualidades en que ahora no se atina puede hacer caer nuestra ciudadela en poder de aquel tirano. No desmayaría, no la ciudad por esta catastrofe, antes creceria su valor al igual de sus aparos, pero tampoco puede negarse que en este funesto caso podria incomodarnos con ventaja aquel emjambre de serviles, y tendria favorable proporcion para invadir nuestras propias casas.

¿Como debe portarse Barcelona para evitar un desastre que puede ser factible? Es un principio dictado por la razon ser preferible impedir anticipadamente el daño venidero que buscarle remedio despues de acontecido. Cayga pues por la parte que todavia nos avasalla, esa ciudadela que está en contradiccion con la libertad de la patria, ese fuerte que nos domina, ese oprobio que nos recuerda la antigua libertad de nuestros padres y la dura servidumbre á que la redujo el despotismo, esos grillos que no debe llevar un pueblo libre, y que parece haberselos reservado la tiranía para cuando halle coyuntura de reproducir los tiempos esclavizadores de los Césares. Vaya á tierra ese freno que un siglo hace fabricaron el perjurio y el despotismo para contener los imputes fogosos de nuestra libertad, pues al paso que su permanencia podria hacernos verter algun dia lágrimas de consternacion y amargura, no podemos vanagloriarnos de ser libres, mientras estén en alto esas cadenas imponente que nos subyugan.

En la época presente en que recobrados nuestros derechos y admitido heroicamente el desafío de los bárbaros del Norte somos la admiracion del universo iluminado; ¿como sino por efectos de rutina podemos consentir esa fortaleza que orgullosamente impone cuando guste, un vergonzoso silencio al grito natural del alma libre? Querer serlo y mirar con paciencia levantados al mismo tiempo los grillos de la esclavitud es tan contradictorio y chotante á los ojos del observador, que ni el sofista mas sutil puede inventar argumentos que concilien estos extremos encontrados. Catalanes somos; circula en nuestras venas la sangre libre de nuestros padres; no consintamos esos yugas que pueden ser nocivos á las libertades de la patria; mostremos con dignidad que somos verdaderos hijos de aquellos héroes. (Se concluirá.)

#### PALMA 28 DE MAYO.

El consul general de S. M. el Rey de los Países-Bajos en estas Islas me ha dirigido el oficio siguiente:

” E. S. — El Exmo. Sr. Almirante Baron de Ruysch, Comandante General de la Escuadra de S. M. el Rey de los Países-Bajos en el Medi-

4  
 terraneo; ha salido hoy en el Navio Wassenaar, á ejecutar su acostumbrado rucero. Se dirige primeramente á Argel, con el objeto de hacer entender al Dey, que sin embargo de la actual contienda entre la Francia y España, el tratado de Alcalá continua siempre en el mismo sentido y vigor que antes; y que esta desgraciada ocurrencia entre dichas dos naciones, no disminuye en nada la buena amistad y estrecha alianza que existe entre los gobierno de los Países-Bajos y España contra los Estados Berberiscos. En su consecuencia, repetirá el espresado Sr. Almirante al Dey de Argel lo que en varias ocasiones le ha manifestado por el conducto del Sr. Consul de los Países-Bajos en aquella Regencia; á saber, que si sus corsarios se atreven á hostilizar un solo buque Español, la escuadra de los Países-Bajos los atacará desde luego. Y lo participo á V. E. para su inteligencia, satisfaccion del comercio Español y demas efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Mañon 24 de Mayo de 1823. El Consul General de S. M. el Rey de los Países-Bajos en estas Islas. A. Valls.

Lo que con el mayor plácer hago saber á los dignos habitantes de estas Islas, para su inteligencia satisfaccion y gobierno. Zea.

Representacion que dirigen á la Excmá. Junta auxiliar los individuos del regimiento de Pavía.

EXCMO. SEÑOR.

Los Ciudadanos Militares que suscriben del Regimiento de Caballeria de Pavía 4.º de Ligeros ofrecen apoyar con toda su fuerza, las disposiciones que V. E. tome en virtud de las facultades que le da el decreto de Cortes de 15 de Marzo último; siendo aquellas dirigidas directamente á la defensa de la Independencia nacional que es el objeto del citado decreto.

Todo lo esperan de V. E. asi como tambien puede V. E. esperar lo todo, del Patriotismo que les ánima y de la irrevocable decision de sostener hasta la muerte las libertades é Independencias de la nacion Española, Palma 23 de Mayo de 1823. Manuel Garcia, Manuel Arizon, Domingo Lucas, Jose Davila, Pedro Estenoz, Geronimo Deor, Antonio Collantes, Jose Maria Surreda, Angel Martinez, Juan España, Joaquin Maria Lopez, Jose Andajar, Patricio Rniz, Antonio Salamanca, Eleto Bustoámante, Damian Gomez, Juan Trias, Jose Matheos, Antonio Albaraz, Jose Garcia, Jose Albertosa, Francisco Rodrigues, Jose Molina, Miguel Millan, Juan Evangelista Obregon, Francisco Castillo, Bartasar Muñiz, Manuel Gonzalez, Martin Martinez, Francisco Cordova, Vitor Ferret, Tomas Rodriguez, Julian Garcia, Joaquin Martorell,

Bernardo Mas, Ildefonso Olivares, Joaquin Reberter, Manuel de la Calle, Rafael Silés, Francisco Fernandez, Vicente Piquer, Gabriel Fernandez, Ramiro Costero, Francisco Molina, Ildefonso Cañizares, Juan Fernandez, Jose Lucini, Tivurcio Martinez, Pedro Martinez, Juan Aparicio, Antonio Criado, Merchor Ramon, Manuel Martin, Juan Vidal, Vicente Vinalls, Manuel Fernandez, Rafael Marcon, Gabriel Hernandez Pedro Francisco Giner, Ildefonso Garcia, Fernando España, Angel Rodriguez, Juan Castro, Joaquin Morales, Domingo Errero, Bernardo Sancho, Cirilio Alcocer, Tomas Gonzalez, José Arnet.

Siempre hemos admirado como deviamos los juiciosos discursos del Revisor; y sin embargo que no necesita de nuestra pluma para rebatir las imputaciones que se le dirigen, nuestro espíritu de imparcialidad nos obliga á decir cuatro palabras sobre el artículo inserto en el constitucional de ayer. Todo el que medianamente discurra verá con evidencia ha provado, como era de esperar la interpretacion que se dió á la espresion del Gefe político, y que el publicar las contestaciones las autoridades que lo hicieron, era algun tanto impolítico, y que no por este han evitado que cada ciudadano forme el juicio que le parezca: Si la Bisbal, y demas Generales que cita, no hubieran admitido semejante oficio de los Gefes políticos quiza tampoco hubieran tenido que escribirse; pues son muy diversas aquellas circunstancias de estas; y por último, un artículo tan intempestivo no viene al caso en la ocasion que todas las autoridades de esta Provincia merecen nuestra confianza, trabajan por el bien de la patria, y mirarán con harto desprecio la oficiosidad que se toma el articulista en renovar especies que son contrarias á la UNION, que tanto necesitamos.

AL PÚBLICO.

Mañana á las 5 de la tarde se proclamará por última vez la demolision de los edificios que sirvieron á la estinguida Inquisicion y se rematará al mas beneficioso postor dicha empresa si la postura fuese razonable. Palma 29 de Mayo de 1823. Miguel Ignacio Manera.

AVISO.

Caofre Padroni Romano, retratista y pintor de salas al último gusto, ofrece servir a este respetable público haciendo sus obras con la mayor equidad, y tambien dará lecciones de dibujo en las casas á los sujetos que gustaren. Vive en la fonda del Caballo Blanco.

Imprenta de Domingo Garcia.